



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE **PROCESOS Y PRODUCTOS DE TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL** DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, DESIGNADA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL INTERINO DESTINADA A CUBRIR PLAZAS VACANTES O SUSTITUCIONES EN DICHA ESPECIALIDAD, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA ORDEN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

### PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

Conforme a lo dispuesto en el DISPONGO 2.2 de la Orden de 14 de septiembre de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo se acuerdan los siguientes **criterios de actuación y de valoración** de la prueba específica de aptitud de la especialidad de **PROCESOS Y PRODUCTOS DE TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL**.

### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA

La prueba específica de aptitud tiene como finalidad comprobar y evaluar la competencia profesional de los aspirantes sobre el conocimiento de la especialidad de PROCESOS Y PRODUCTOS DE TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL teniendo como referente el currículo de los módulos profesionales propios de la misma. Constará de una prueba teórica (Parte A) y una prueba práctica (Parte B).

#### Parte A: prueba teórica

La Parte A, prueba teórica, tendrá por objeto comprobar que los aspirantes disponen de los conocimientos teóricos específicos de la especialidad. Consistirá en la realización de un cuestionario de 30 preguntas con opciones de respuesta, de las que solo una de ellas será la correcta.

Los aspirantes dispondrán de **45 minutos** para la realización de la prueba teórica.

El ejercicio se realizará con bolígrafo en tinta azul o negra. No se podrá realizar con bolígrafo de tinta borrable, ni con cualquier otro útil de escritura cuya marca no sea indeleble. Tampoco se podrá utilizar corrector. Únicamente se permitirá tener sobre la mesa los útiles imprescindibles para la realización del ejercicio.

#### Parte B: prueba práctica

La Parte B, prueba práctica, tendrá por objeto comprobar que los aspirantes disponen del dominio de las técnicas de trabajo necesarias para la impartición de los módulos profesionales propios de la especialidad. Consistirá en la resolución de una serie de cuestiones a partir de los datos especificados en la prueba, referidos a un supuesto práctico sobre diseño y muestras textiles.

El material necesario para la realización de la prueba será aportado por la Comisión.

Los aspirantes dispondrán de **2 horas** para la realización de la prueba práctica.

### ACTO DE PRESENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

La prueba se iniciará con un acto de presentación de carácter personal en único llamamiento que tendrá lugar el **lunes 16 de octubre de 2023**, a las **08:45 horas** en el aula 013 del IES “Bartolomé Pérez Casas”, sito en C/ Médico Antonio Pelegrín Medina, 12, Lorca, Murcia. Aquellos aspirantes que no comparezcan a la hora fijada serán excluidos de este procedimiento.



Los aspirantes deberán acreditar su identidad ante la comisión mediante la presentación del documento nacional de identidad, pasaporte, o permiso de conducir en vigor.

Finalizado el acto de presentación, se realizará sin solución de continuidad la Parte A, prueba teórica, que será condición para poder realizar seguidamente la Parte B, prueba práctica.

Durante la realización de las dos partes de que se compone la prueba los aspirantes no podrán hacer uso de soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o “smartwatches”.

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

#### Parte A: prueba teórica

Ponderación: 45 % de la prueba de aptitud

La prueba se valorará de 0 a 4,5 puntos.

Cada respuesta correcta será valorada con 0,15 puntos.

Se descontará una respuesta correcta por cada 2 errores cometidos.

No penalizarán las respuestas en blanco.

#### Parte B: prueba práctica

Ponderación: 55 % de la prueba de aptitud

La prueba se valorará de 0 a 5,5 puntos.

La valoración de la prueba se realizará de acuerdo a la puntuación máxima asignada a cada uno de los siguientes indicadores de valoración.

Indicadores para la valoración	Puntuación máxima
Muestra un conocimiento científico de la especialidad.	3,5 puntos
Resuelve correctamente los ejercicios prácticos propuestos.	2 puntos

#### Calificación final prueba específica de aptitud

La calificación final de la prueba de aquellos aspirantes que no hayan realizado las dos partes –Parte A y Parte B- será de cero puntos.

La calificación de los aspirantes que hayan realizado las dos partes –Parte A y Parte B- se obtendrá mediante la suma aritmética de la calificación obtenida en cada una de las partes, considerándose apto a quienes obtengan una calificación igual o superior a 5.

La calificación obtenida por cada aspirante, junto con la expresión de “APTO” o “NO APTO”, será publicada en el tablón de anuncios del IES “Bartolomé Pérez Casas” y, con carácter meramente informativo, en la página web de esta Consejería.

En Lorca, a la fecha de la firma electrónica.

La Presidenta de la Comisión de Valoración  
Fátima Torres García

